

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE ACATEMPA, DEPARTAMENTO
DE JUTIAPA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE ACATEMPA, DEPARTAMENTO DE
JUTIAPA**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	14
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	15
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	58
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	58



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final.
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos:



expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;

k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuente de agua y luchar contra el calentamiento global;

l. Las que, por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y

m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Materia controlada

La auditoría financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y el uso de los fondos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No.	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General.
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a



Guatemala -ISSAI.GT.

Nombramiento No. DAS-08-0161-2021, de fecha 02 de julio del 2021, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas, así como la calidad del gasto y los gastos incurridos por el COVID-19; todo desde el examen de los Estados Financieros basados en riesgos, sobre los cuales se emitirá opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en estos.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Determinar si están utilizando recursos de fuentes que tienen destino específico, para pagar gastos ocasionados por el COVID-19.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.



- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, basada en riesgos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2232 Préstamos Internos



de Largo Plazo y Patrimonio Municipal: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5122 Tasas, 5141 Venta de Bienes y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público y Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual, así como el Plan Anual de Auditoría.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Limitaciones al alcance

Los gastos de la cuenta contable 6113 Depreciación y Amortización del Estado de Resultados, registrados al 31 de diciembre de 2021 por Q27,129,507.78, corresponden a gastos de años anteriores, por lo tanto, no fue posible aplicar procedimientos de auditoría, debido a que no corresponde al ejercicio fiscal 2021, por lo que las operaciones y eventos económicos no pudieron ser cuantificados para establecer la razonabilidad de la cuenta.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, y la evaluación de riesgos, se evaluaron Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Activo

Bancos

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1112 Bancos, presenta disponibilidad por un valor de Q2,517,173.85, integrada por 2 cuentas bancarias, como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San José Acatempa, (pagadora) y una Cuenta Recaudadora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

No.	No. Cuenta Bancaria	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo al 31/12/2021 (Q)
1	3302008658	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de San José Acatempa.	Banco De Desarrollo Rural, S.A.	2,517,173.85
2	63000891413268	Municipalidad De San José Acatempa.	Crédito Hipotecario Nacional	0.00
TOTAL (Q)				2,517,173.85

Los saldos de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2021 correspondiente, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable. Sin embargo, existe el incumplimiento de en la rendición de cuentas y habilitación de libros contables.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q24,026,833.75; que corresponde a Edificios e Instalaciones, registrado en el libro de inventario, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q16,147,309.82; de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a construcciones de bienes nacionales de uso común y de uso no común que están en proceso. Se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1238 Bienes de Uso Común, presenta en el Balance General un saldo de Q105,232,692.98; de lo cual se



evaluó una muestra por un valor de Q16,051,140.12; se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1241 Activo Intangible Bruto, presenta en el Balance General, el saldo de Q38,945,446.83, en concepto de proyectos de Inversión Social; en dicha cuenta se capitaliza erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Pasivo

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta en el Balance General un saldo por pagar de Q474,020.19; correspondiente a las retenciones laborales descontadas al personal. Se verificó que el saldo según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q11,832,999.50. De la evaluación realizada y confirmaciones a terceros, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Patrimonio Municipal

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q254,813,544.83. De lo anterior se evaluaron los aportes recibidos durante el período auditado, por la cantidad de Q39,121,401.59, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

De acuerdo con el alcance de auditoría, y la evaluación de riesgos, se evaluaron



Cuentas Contables del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas

La Cuenta Contable 5122 Tasas, percibidas durante el período fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q864,982.86; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Venta de Bienes

La Cuenta Contable 5141 Venta de Bienes, percibidos durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q21,528,422.02; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta Contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, percibidas durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q6,915,807.98, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Gastos

Remuneraciones

La Cuenta Contable 6111 Remuneraciones, erogó durante el ejercicio fiscal 2021, la cantidad de Q6,547,989.41; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Bienes y Servicios

Los gastos por concepto de la Cuenta Contable 6112 Bienes y Servicios, durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q1,677,973.06; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable. Sin embargo, se establecieron deficiencias en las órdenes de compra emitidas con fechas posterior a facturas.



Depreciación y Amortización

Los gastos por Depreciación y Amortización, ascendió a la cantidad de Q27,129,507.78, evidenciándose en la limitación al alcance que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría, debido a que los gastos no corresponden al período fiscal y no se puede opinar sobre la razonabilidad de la cuenta.

Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Cuenta Contable 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, ascendieron a la cantidad de Q181,950.00; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2021, fue aprobado por el Concejo Municipal, según Acta No. 03-2021, de fecha 07 de enero del año 2021.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q58,443,100.00, el cual tuvo una ampliación de Q23,244,152.46, para un presupuesto vigente de Q81,687,252.46, percibiéndose la cantidad de Q73,308,895.16 (90% en relación al presupuesto vigente).

Se verificó el aporte de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre de 2020, que fueron acreditadas en enero 2021, por un monto de Q1,887,124,97, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

El aporte de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre 2021, fueron acreditadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, durante el mes de enero del año 2022, por un monto de Q2,485,119.90, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-. Dicho aporte no fue evaluado en el proceso de la auditoría.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q58,443,100.00, el cual tuvo una ampliación de Q23,244,152.46, para un presupuesto vigente de Q81,687,252.46, ejecutándose la cantidad de



Q73,668,526.23 (90% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2021, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 04-2022, de fecha 13 de enero del 2022.

Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y / o disminuciones) por un valor de Q23,244,152.46 y transferencias por un valor de Q25,239,594.43, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2021, suscribió convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Finalidad	Valor en (Q.)
05-2021	15/04/25021	Construcción Puente Vehicular Aldea Tunillas San José Acatempa, Jutiapa	823,089.07
06-2021	15/04/2021	Construcción Puente Vehicular Aldea El Tablón San José Acatempa, Jutiapa	892,535.00
07-2021	15/04/2021	Construcción Puente Vehicular Aldea Delicias San José Acatempa, Jutiapa	1,616,656.00
08-2021	15/04/2021	Mejoramiento Calle Rural Frente a Escuela Primaria, Aldea Llano Grande, San José Acatempa, Jutiapa	895,000.00
35-2021	29/04/2021	Mejoramiento Instituto Básico por Cooperativa Barrio La Joya,	899,500.00



		San José Acatempa, Jutiapa.	
46-2021	10/05/2021	Mejoramiento Centro de Salud Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa	1,184,351.00
73-2021	27/11/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Aldea Calderas, San José Acatempa, Jutiapa.	899,750.00
74-2021	27/11/2021	Mejoramiento Camino Rural (Pavimento Rígido) hacia Cementerio Aldea Tunillas, San José Acatempa, Jutiapa.	750,750.00
75-2021	27/11/2021	Mejoramiento Calle Vieja (Pavimento Rígido) Aldea Llano Grande, San José Acatempa, Jutiapa.	899,750.00
76-2021	27/11/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) La Joya II Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.	777,250.00
77-2021	27/11/2021	Mejoramiento Camino Rural (Pavimento Rígido) Barrio Los Renes Aldea La Carretera, San José Acatempa, Jutiapa	777,250.00
		Total	10,415,881.07

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2021, recibió donaciones por un monto de Q30,506.74, siendo el siguiente:

No. Acta	Fecha	Finalidad	Valor en (Q.)
35-2021	15/04/2021	1 Kit Dell, procesador Intel Core i3-101003, 3.60GHZ, 6MG Cache, LGA 1200, 10 TH Gen. Monitor Dell de 18.5" E1920H, Led y combo de teclado y mouse y 1 Multifuncional Epson L3150 tinta continua, imprime, copia, scanea, inalámbrica.	30,506.74

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2021, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q217,950.00; efectuadas durante el período 2021, siendo las siguientes:

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q.
Becas a estudiantes	92,550.00
Servicios funerarios	89,400.00
Total	181,950.00



6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público

Entidad	Valor en Q.
Asociación Nacional de Municipalidades Cuota Ordinaria	36,000.00
Total	36,000.00

Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad y trasladado oportunamente a la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 52 concursos, finalizados anulados 5, finalizados desiertos 7 y se publicaron 1,116 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2021.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	Descripción	Valor en (Q)	Modalidad	Estatus
1	14516659	Mejoramiento Instituto Básico por Cooperativa Barrio La Joya, San José Acatempa, Jutiapa	898,650.00	Cotización Pública (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado
2	14449153	Mejoramiento Calle Rural Frente a Escuela Primaria, Aldea Llano Grande, San José Acatempa, Jutiapa	893,500.00	Cotización Pública (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado
3	14449072	Construcción Puente Vehicular, Aldea El Tablón, San José Acatempa, Jutiapa.	890,000.00	Cotización Pública (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado
4	14448939	Construcción Puente Vehicular, Aldea Tunillas, San José Acatempa, Jutiapa.	823,000.00	Cotización Pública (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado
5	14063689	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido)	898,000.00	Cotización	Terminado



		Barrio Abajo, Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.		Pública (Art. 38 LCE)	adjudicado
6	14779126	Ampliación Infraestructura Agropecuaria (Granja Avícola Municipal) Aldea Tunillas, San José Acatempa, Jutiapa	4,614,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Terminado adjudicado
7	13898205	Conservación Sistema de Agua Potable Consistente en la compra de 85,000 galones de combustible tipo diésel para el funcionamiento de 13 pozos mecánicos en el Municipio de San José Acatempa, Jutiapa.	1,843,650.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Terminado adjudicado
8	13912607	Fertilizante Dotación Insumos (Entrega de abono 20-20-0 Químico) En el Municipio de San José Acatempa, Jutiapa.	1,526,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Terminado adjudicado

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor en (Q)	Modalidad	Estatus
1	E484274206	Mejoramiento Calle Sector Joya Del Pino, San José Acatempa, Jutiapa	24,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E484034685	Mejoramiento De Calles Sector Paso De Los Toros Aldea El Tablón San José Acatempa, Jutiapa	24,900.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción Contratación de Servicios Básico) Art, 44 Inciso g)	Publicado
3	E485215225	Mejoramiento Calle Ingreso A Campo De Futbol, Aldea Llano Grande, San José Acatempa, Jutiapa.	24,850.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E485216353	Mejoramiento Calle Rural El Salitrio Área Rural, San José Acatempa, Jutiapa	24,650.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E485237482	Mejoramiento Calle La Angostura A Paso De Los Gavilanes, San José Acatempa, Jutiapa	24,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
6	E486561984	Mejoramiento Calle Aldea Sector A Santa Anita, Aldea La Carretera, San José Acatempa, Jutiapa	24,900.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
7	E486386384	Mejoramiento Calle Sector Mojón, Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.	24,700.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
8	E486388131	Mejoramiento Calle Sector Los García, Aldea Carpintero, San José Acatempa, Jutiapa.	24,100.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
9	E485910438	Mejoramiento Calle Aldea Valle Abajo, San José Acatempa, Jutiapa	24,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
10	E486864758	Mejoramiento Calle Sector Naranja, Aldea Llano Grande, San José	24,650.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43	Publicado



	Acatempa, Jutiapa			
--	-------------------	--	--	--

Se detectaron deficiencias relacionadas al Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, que se hacen ver en el presente informe.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve y veinte para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno, según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.



-
- Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).
 - Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba las actualizaciones que han sido incorporadas al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación y confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias y analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de Control Interno.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Señor
Esteban Adolfo Castillo Y Castillo
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE ACATEMPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE ACATEMPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.





La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión, de conformidad con lo siguiente:

Limitaciones

Los gastos de la cuenta contable 6113 Depreciación y Amortización del Estado de Resultados, registrados al 31 de diciembre de 2021 por Q27,129,507.78, corresponden a gastos de años anteriores, por lo tanto, no fue posible aplicar procedimientos de auditoría, debido a que no corresponde al ejercicio fiscal 2021, por lo que las operaciones y eventos económicos no pudieron ser cuantificados para establecer la razonabilidad de la cuenta.

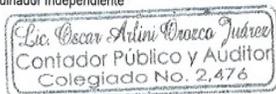
En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s), los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE ACATEMPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Guatemala, 09 de mayo de 2022

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. OSCAR ARLINI OROZCO JUÁREZ
Coordinador Independiente


Lic. Oscar Arlini Orozco Juárez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2,476


Lic. EDER ORMANDY MARROQUIN ANTON
Supervisor Gubernamental


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR
GUBERNAMENTAL
- GUATEMALA, C.A.



Estados financieros



Municipalidad de San José Acatempa
Administración Municipal 2020-2024

Balance General
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2021

ACTIVO	ACTIVO	PASIVO	PASIVO
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1102 ACTIVO DISPONIBLE	2,517,173.85	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	474,020.19
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,517,173.85	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	474,020.19
1130 ACTIVO ENIGIBLE		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos	1,548,549.51	2210 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	11,832,299.50
Total de ACTIVO ENIGIBLE	1,548,549.51	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	11,832,299.50
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	4,065,723.36	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	788,257.81
1210 PROPIEDAD, PLANTIA Y EQUIPO (NETO)		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	788,257.81
1211 Propiedad y Planta en Operación	24,026,833.75	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1212 Maquinaria y Equipo	1,132,921.72	3100 Patrimonio Municipal	12,621,257.31
1213 Tierras y Terrenos	183,743.12	Total de PASIVO	13,095,277.56
1214 Construcciones en Proceso	16,147,309.82	3110 Patrimonio Neto	
1215 Equipo Militar y de Seguridad	13,690.00	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-7,155,689.70
1217 Otros Activos Fijos	2,330,258.61	3113 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	234,813,444.83
1218 Bienes de Uso Común	105,232,692.98	Total de Patrimonio Municipal	178,982,442.69
Total de PROPIEDAD, PLANTIA Y EQUIPO (NETO)	149,067,450.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	178,982,442.69
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PASIVO + Patrimonio	192,078,620.19
1241 Activo Intangible Eterno	38,945,446.83		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	38,945,446.83		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	188,012,896.53		
Total de ACTIVO	192,078,620.19		

Con humildad y pasión. ¡Seguimos Avanzando!
dafim@muniacatempa.gov.gt

SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE ACATEMPA
DEPARTAMENTO DE: JUTIAPA
Clasificación Institucional: 12102216

Página: 1 de 1
Fecha: 15/02/2022
Hora: 15:56:40
R0081598.rpt
Usuario: DARVIN JIMENEZ

OFICINA: _____
REF.: _____



Asc. Mario Equirio Sanchez Rivera
Auditor Interno
Colegiado Activo CPA-1301





OFICINA: _____
REF.: _____



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE ACATEMPA
DEPARTAMENTO DE: JUTIAPA
Clasificación Institucional: 12102216

Municipalidad de San José Acatempa
Administración Municipal 2020-2024

Página: Página 1 de 1
Fecha: 15/02/2022
Hora: 15:29:45
R00815271.rpt

Usuario: DARVIN.JIMEN

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2021 al 31/12/2021

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	30.144.850,91
5100	INGRESOS CORRIENTES	30.144.850,91
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	116.740,00
5112	Impuestos Indirectos	116.740,00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	932.162,55
5122	Tasas	864.982,86
5123	Contribuciones por mejoras	2.200,00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	3.000,00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	61.979,69
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	22.110.162,02
5141	Venta de Bienes	21.528.422,02
5142	Venta de Servicios	581.740,00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	39.471,62
5161	Intereses	24.041,62
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	15.430,00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	6.915.807,98
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	6.915.807,98
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	30.506,74
5182	DONACIONES EN ESPECIE	30.506,74
6000	GASTOS	37.300.540,61
6100	GASTOS CORRIENTES	37.300.540,61
6110	GASTOS DE CONSUMO	35.355.470,25
6111	Remuneraciones	6.547.989,41
6112	Bienes y Servicios	1.677.973,06
6113	Depreciación y Amortización	27.129.507,78
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	1.448.528,16
6121	Intereses y Comisiones	1.294.731,36
6124	Otros Alquileres	153.796,80
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	278.592,20
6142	Otras Pérdidas	278.592,20
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	217.950,00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	181.950,00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	36.000,00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7.155.689,70



Msc. Mario Eduardo Sánchez Rivera
Auditor Interno
Colegiado Activo CPA-1301



Con humildad y pasión. ¡Seguimos Avanzando!
dafim@munlacatempa.gob.gt





OFICINA: P.C.
REF.: _____

Municipalidad de San José Acatempa
Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA, JUTIAPA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en Quetzales)

CLASE	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 58,443,100.00	Q 23,244,152.46	Q 81,687,252.46	Q 73,308,895.16
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 1,181,950.00		Q 1,181,950.00	Q 116,740.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 985,200.00		Q 985,200.00	Q 932,162.55
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	Q 82,340.00		Q 82,340.00	Q 49,020.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 13,735,120.00	Q 8,000,000.00	Q 21,735,120.00	Q 22,061,142.02
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 15,390.00		Q 15,390.00	Q 39,471.62
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 6,968,252.02		Q 6,968,252.02	Q 6,915,807.98
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 33,716,097.98	Q 8,797,178.46	Q 42,513,276.44	Q 39,119,401.59
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACT. FINAN.		Q 1,785,574.60	Q 1,785,574.60	
24	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	Q 1,758,750.00	Q 4,661,399.40	Q 6,420,149.40	Q 4,075,149.40
PROGRAMA	EGRESOS	Q 58,443,100.00	Q 23,244,152.46	Q 81,687,252.46	Q 73,668,526.23
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 10,670,752.81	Q (1,557,285.91)	Q 9,113,466.90	Q 8,489,167.27
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	Q 23,491,896.21	Q 11,524,667.77	Q 35,016,563.98	Q 33,674,279.23
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BÁSICO	Q 11,011,802.27	Q (5,027,345.03)	Q 5,984,457.24	Q 5,055,984.08
14	GESTIÓN DE EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 361,000.00	Q 2,033,797.41	Q 2,394,797.41	Q 2,359,839.41
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 551,000.00	Q (58,922.10)	Q 492,077.90	Q 408,811.38
19	MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q 2,839,409.95	Q 10,291,916.92	Q 13,131,326.87	Q 8,643,784.57
21	APOYO A LA SALUD	Q 348,500.00	Q 914,549.00	Q 1,263,049.00	Q 961,271.50
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	Q 2,400,000.00	Q 4,832,774.40	Q 7,232,774.40	Q 7,187,242.50
99	PARTIDA NO ASIGNABLES	Q 6,768,738.76	Q 290,000.00	Q 7,058,738.76	Q 6,888,146.29

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	Q 73,308,895.16
EGRESOS EJECUTADOS	Q (73,668,526.23)
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	Q (359,631.07)

El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal, CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San José Acatempa, departamento de Jutiapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN GL) refleja un déficit presupuestario durante el ejercicio 2021, por el monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON SIETE CENTAVOS (Q.359,631.07).

San José Acatempa, Jutiapa, 11 de enero de 2022

Mauricio Soto Jiménez
Director Financiero

Esteban Adolfo Castillo y Castillo
Alcalde Municipal

He. Mario Eduardo Sánchez Rivera
Auditor Interno Municipal

Msc. Mario Eduardo Sánchez Rivera
Auditor Interno
Colegiado Activo CPA-1301

Con humildad y pasión. ¡Seguimos Avanzando!
dafim@muniacatempa.gob.gt



Notas a los estados financieros



OFICINA: _____

REF.: _____

Municipalidad de San José Acatempa
Administración Municipal 2020-2024

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

**NOTA No. 1
BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

**NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad del Futuro, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

Con humildad y pasión. ¡Seguimos Avanzando!
dafim@muniacatempa.gob.gt





OFICINA: _____
REF.: _____

Municipalidad de San José Acatempa
Administración Municipal 2020-2024

NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por Tesorería Municipal y aperturadas en El Banco de Desarrollo Rural y en el Credito Hipotecario Nacional también se incluyen los documentos de abono pendientes de operar en el sistema. Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta Bancos ascendió a Q. **2,517,173.85**

No. Cuenta	NOMBRE	VALOR
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 46,802.80
125	AMORTIZACION PRÉSTAMOS CHIN	Q 703.84
201	CUOTAS I.G.S.S	Q 140,737.06
202	PRIMA DE FIANZA	Q 2,353.45
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 2,948.75
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 4,420.23
31-0101-0004-238-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO POZO(S) MECANICO, CRUZ DE PALO QUEMADO, ALDEA EL COPANTE, SAN JOSE ACATEMPA JUTIAPA / INVERSION	Q 1,000.00
31-0101-0004-289-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA EL TABLON SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA / INVERSION	Q 2,353.00
31-0101-0004-290-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA TUNILLAS SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA / INVERSION	Q 89.07
31-0101-0004-291-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA BARRIO LA JOYA, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA / INVERSION	Q 830.00
31-0101-0004-292-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD AREA URBANA, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA / INVERSION	Q 351.00
31-0101-0004-293-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA DELICIAS SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA / INVERSION	Q 656.00
31-0101-0004-294-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE RURAL FRENT E A ESCUELA PRIMARIA, ALDEA LLANO GRANDE, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA / INVERSION	Q 1,300.00
31-0101-0004-328-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA CALDERAS SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA / INVERSION	Q 0.16
31-0101-0004-329-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE VIEJA (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA LLANO GRANDE, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA / INVERSION	Q 1.05
31-0101-0004-330-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) LA JOYA II AREA URBANA SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA / INVERSION	Q 21.51
31-0101-0004-332-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) BARRIO LOS RENES ALDEA LA CARRETERA, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA / INVERSION	Q 0.95
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 772,206.85
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q 373,896.53
32-0101-0006-0-0-1	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q 92,605.32
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 36,459.08
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 27,412.15
32-0101-0017-0-0-2	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q 166,236.64
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados-INVERSION	Q 265.06
32-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios-FUNCIONAMIENTO	Q 763,873.95
42-0161-0023-0-0-2	PRESTAMO PARA MEJORAMIENTO CALLE RURAL (BALASTO) ALDEA DELICIAS, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA-INVERSION FISICA	Q 1,076.80
42-0161-0024-0-0-2	MEJORAMIENTO CALLE (BALASTO) DE ALDEA LA CARRETERA HACIA SECTOR LA ANGOSTURA, SAN JOSE ACATEMPA, -INVERSION FISICA	Q 315.00
42-0161-0025-0-0-2	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA EL CUITO, SAN JOSE ACATEMPA-INVERSION FISICA	Q 594.50
42-0161-0026-0-0-2	MEJORAMIENTO CALLE (BALASTO) ALDEA LA CEBITA, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA 22.16.0015.011-INVERSION FISICA	Q 3,500.00
42-0161-0027-0-0-2	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA DEL AREA URBANA DE SAN JOSE ACATEMPA (22.16.0015.012)-INVERSION FISICA	Q 65.20
42-0161-0028-0-0-2	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) SECTOR SUR BARRIO EL LLANO, SAN JOSE ACATEMPA (22.16.0015.013)-INVERSION FISICA	Q 989.86
42-0161-0029-0-0-2	MEJORAMI CALLES(PAVIMENTO RIGIDO) ALDEAS TUNILLAS, COPANTE, CARPINTERO Y LA CEBITA 22.16.0015.014-INVERSION FISICA	Q 68,147.84
42-0161-0030-0-0-2	PRESTAMO INFOM PARA CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR EL PINO, SAN JOSE ACATEMPA.-INVERSION FISICA	Q 400.20
42-0161-0031-0-0-2	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO PORFIRIONES LLANO GRANDE Y MEJORAMIENTO CALLE(S) VALLE ABAJO 22.16.0015.016-INVERSION FISICA	Q 4,566.68
42-0161-0032-0-0-2	MEJORAMIENTO CALLE CENTRO ALDEA EL TABLON Y MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LA JOYA (22.16.0015.017)-INVERSION FISICA	Q 1,764.78
42-0161-0033-0-0-2	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA (CONFORMACION Y BACHADO) AREA URBANA, TUNILLAS Y COPANTE.-INVERSION FISICA	Q 145.00
42-0161-0034-0-0-2	PREST M INFOM MEJORAMI CAMINO RURAL (CONFORMACION Y BACHADO) EN ALDEAS CALDERAS Y CARPINTERO CENTRO-INVERSION	Q 808.22
42-0161-0035-0-0-2	PREST M INFOM MEJORAMI CAMINO RURAL (CONFORMACION Y BACHADO) EN ALDEA DELICIAS Y TABLON, SAN JOSE ACATEMPA.-INVERSION	Q 627.90
42-0161-0036-0-0-2	PRESTAMO INFOM MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CONFORMACION Y BACHADO) ALDEA EL CUITO, SAN JOSE ACATEMPA.-INVERSION	Q 2,155.42
TOTAL		Q 2,517,173.85

Con humildad y pasión. ¡Seguimos Avanzando!
dafim@muniacatempa.gob.gt





OFICINA: _____
REF.: _____

Municipalidad de San José Acatempa
Administración Municipal 2020-2024

NOTA No. 7
Anticipos (Cuenta Contable 1133)

El monto de esta cuenta expresa el saldo de los anticipos proporcionados a los contratistas por la ejecución de proyectos registrados desde el módulo de contratos de sicoingl y que a la fecha no han sido finalizados en su totalidad o se encuentran en ejecución.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta de anticipos a contratistas a corto plazo asciende a **Q. 1,548,549.51** los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

NIT	CONTRATO	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
17948797	01-2010	1	MARCO VINICIO MENENDEZ RUANO	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA EL TABLON PRIMERA FASE SAN JOSÉ ACATEMPA, JUTIAPA.	Q 21,121.25
788392	02-2010	2	VIDALINO NAJARRO GUERRA	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LA CARRETERA PRIMERA FASE.	Q 13,702.73
1273368K	06-2018	94	CASTRO,GARCIA,,FREDY,ANIBAL	CONSTRUCCION GASOLINERA MUNICIPAL ALDEA EL CARPINTERO SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO NO 06-2018	Q 356,773.50
15078299	26-2021	145	BARRIENTOS,CORADO,,HECTOR,EDGARDO	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA CALDERAS SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA.	Q 179,948.84
15078299	27-2021	146	BARRIENTOS,CORADO,,HECTOR,EDGARDO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) HACIA CEMENTERIO TUNILLAS SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA.	Q 150,150.00
37598902	18-2021	137	PAREDES,SAZ,,CESAR,ARMANDO	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA (GRANJA AVICOLA MUNICIPAL) ALDEA TUNILLAS SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	Q 276,840.00
37598902	17-2021	141	PAREDES,SAZ,,CESAR,ARMANDO	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD AREA URBANA, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	Q 59,185.70
74879103	29-2021	148	FAJARDO,CAMBARA,,FRANCIS,ELI	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) LA JOYA II AREA URBANA SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA.	Q 155,428.49
89202775	28-2021	147	BERNAL,REVOLORIO,,MAYNOR,ALFREDO	MEJORAMIENTO CALLE VIEJA (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA LLANO GRANDE SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA.	Q 179,948.95
89202775	30-2021	149	BERNAL,REVOLORIO,,MAYNOR,ALFREDO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) BARRIO LOS RENES ALDEA LA CARRETERA, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA.	Q 155,449.05
TOTAL					Q 1,548,549.51

Con humildad y pasión. ¡Seguimos Avanzando!
dafim@muniacatempa.gob.gt





OFICINA: _____
REF.: _____

Municipalidad de San José Acatempa
Administración Municipal 2020-2024

NOTA No. 8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q.149,067,450.00** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q.16,147,309.82** y la cuenta 1238 Bienes de Uso Comun por **Q.105,232,692.98** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Edificios e Instalaciones	Q 24,026,833.75
1232	Maquinaria y Equipo	Q 1,132,921.72
1233	Tierras y Terrenos	Q 183,743.12
1234	Construcciones en Proceso	Q 16,147,309.82
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q 13,690.00
1237	Otros Activos Fijos	Q 2,330,258.61
1238	Bienes de Uso Comun	Q105,232,692.98
	Total	Q149,067,450.00

NOTA No. 9
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta comprende las Obras de Inversión Social como: Agua Potable y Saneamiento, Mantenimiento al Agua Potable, Mantenimiento a caminos vecinales y calles del Municipio, Apoyo y mantenimiento al sistema educativo y apoyo a la salud. Dicha cuenta en su saldo acumulado al 31 de Diciembre de 2021 asciende a un monto de: **Q. 38,945,446.83**

Con humildad y pasión. ¡Seguimos Avanzando!
dafim@muniacatempa.gob.gt





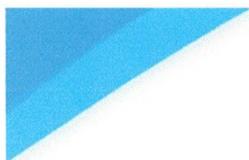
OFICINA: _____
REF.: _____

Municipalidad de San José Acatempa
Administración Municipal 2020-2024

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	203765	AJUSTE CONTABLE PARA REGULARIZAR EL PROYECTO CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO ALDEA DELICIAS, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA. DE LA CUENTA CONTABLE 1234 A LA CUENTA 1241 SEGUN ACTA NO. 26-2021 PUNTO QUINTO.	5,000.00
2	223020	AJUSTE CONTABLE PARA REGULARIZAR EL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA, PRIMARIA ALDEA LA CEIBITA, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA. DE LA CUENTA CONTABLE 1234 A LA CUENTA 1241 SEGUN ACTA NO. 26-2021 PUNTO QUINTO.	734.85
3	223014	AJUSTE CONTABLE PARA REGULARIZAR EL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA, PRIMARIA ALDEA EL CUJITO, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA. DE LA CUENTA CONTABLE 1234 A LA CUENTA 1241 SEGUN ACTA NO. 26-2021 PUNTO QUINTO.	734.85
4	222979	AJUSTE CONTABLE PARA REGULARIZAR EL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR EL PINO, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA. DE LA CUENTA CONTABLE 1234 A LA CUENTA 1241 SEGUN ACTA NO. 26-2021 PUNTO QUINTO.	230.80
5	249640	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO GRANJA AGROPECUARIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA AÑO 2020	Q 6,766,046.54
6	250133	CONSERVACION , MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES Y BOMBAS DE AGUA FRIA, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA 2020	Q 407,200.00
7	272372	FERTILIZACION DOTACION INSUMOS (ENTREGA DE ABONO 20-20-0 QUIMICO) EN EL MUNICIPIO SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	Q 1,831,200.00
8	273502	CONSERVACION DOTACION INSUMOS (GRANJA AGROPECUARIA MUNICIPAL) MUNICIPIO DE SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	Q 21,796,982.69
9	274344	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA AÑO 2021 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	Q 3,115,829.64
10	274364	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES Y BOMBAS DE AGUA FRIA AÑO 2021) EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	Q 4,072,731.58
11	274400	CONSERVACION SERVICIOS (TREN DE ASEO MUNICIPAL AÑO 2021) MUNICIPIO DE SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	Q 179,352.50
12	274406	CONSERVACION SERVICIOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2021) MUNICIPIO DE SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	Q 242,061.38
13	274431	APOYO A LA EDUCACION NIVEL PREPRIMARIO AÑO 2021 MUNICIPIO DE SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	Q 72,500.00
14	274438	APOYO A LA EDUCACION NIVEL PRIMARIO AÑO 2021 MUNICIPIO DE SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	Q 132,642.00
15	274452	APOYO A LA EDUCACION NIVEL BASICO AÑO 2021 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	Q 249,000.00
16	274460	MANEJO A LA SALUD AÑO 2021 MUNICIPIO DE SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	Q 73,200.00
TOTAL			38,945,446.83

Con humildad y pasión. ¡Seguimos Avanzando!
dafim@muniacatempa.gob.gt





OFICINA: _____
REF.: _____

Municipalidad de San José Acatempa
Administración Municipal 2020-2024

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas hasta el mes de Diciembre del 2021 y desde la apertura contable con los saldos que se consideraron pendientes de pago y los cuales se debe de confirmar la deuda actual.

CODIGO	FECHA	DESCRIPCION	TOTAL
205	31/12/2019	ISR SOBRE DIETAS	Q 40,298.75
125	31/12/2019	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS CHN	Q 703.84
206	31/12/2019	ISR RETENIDO	Q 4,420.23
202	31/12/2019	PRIMA DE FIANZA	Q 36,081.18
118	31/12/2019	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 100,684.30
201	31/12/2019	CUOTA IGSS	Q 291,831.89
TOTAL			Q 474,020.19

NOTA No. 11

PRESTAMO A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Se integra específicamente por el valor de los préstamos a pagar a largo plazo que al 31 de diciembre del año 2021 reflejan el siguiente saldo.

FUENTE	INSTITUCION	NOMBRE DEL PRESTAMO	SALDOS CONTA 31/12/2021
42-0161-0028-0-0-2	INFOM	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) SECTOR SUR BARRIO EL LLANO, SAN JOSE ACATEMPA (22.16.0015.013)-INVERSIÓN FÍSICA	455,987.00
42-0161-0029-0-0-2	INFOM	MEJORAMI CALLES (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEAS: TUNILLAS, COPANTE, CARPINTERO Y LA CEIBITA 22.16.0015.014-INVERSIÓN FÍSICA	1,866,052.26
42-0161-0030-0-0-2	INFOM	PRESTAMO INFOM PARA CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR EL PINO, SAN JOSE ACATEMPA.-INVERSIÓN FÍSICA	1,315,252.40
42-0161-0031-0-0-2	INFOM	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO PORFIRIONES LLANO GRANDE Y MEJORAMIENT CALLE(S) VALLE ABAJO 22.16.0015.016-INVERSIÓN FÍSICA	2,812,114.68
42-0161-0032-0-0-2	INFOM	MEJORAMIENTO CALLE CENTRO ALDEA EL TABLON Y MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LA JOYA (22.16.0015.017)-INVERSIÓN FÍSICA	1,707,264.78
42-0161-0033-0-0-2	INFOM	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA (CONFORMACION Y BACHADO) AREA URBANA, TUNILLAS Y COPANTE.-INVERSIÓN FÍSICA	1,241,363.00
42-0161-0034-0-0-2	INFOM	PRESTM INFOM MEJORAMI CAMINO RURAL (CONFORMACION Y BACHADO) EN ALDEAS CALDERAS Y CARPINTERO CENTRO-INVERSIÓN	832,677.98
42-0161-0035-0-0-2	INFOM	PRESTM INFOM MEJORAMI CAMINO RURAL (CONFORMACION Y BACHADO) EN ALDEA DELICIAS Y TABLON, SAN JOSE ACA-INVERSIÓN	827,889.60
42-0161-0036-0-0-2	INFOM	PRESTAMO INFOM MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CONFORMACION Y BACHADO) ALDEA EL CUITO, SAN JOSE ACATEMPA-INVERSIÓN	774,397.80
TOTAL			Q 11,832,999.50

NOTA No. 12

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

(Cuenta Contable 2221)

Corresponde a los convenios suscritos con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) el cual al 31 de diciembre del año 2021 ascendió a la cantidad de **Q.788,257.81**

EXP.	FECHA	DESCRIPCION	TOTAL
3	24/07/2017	RECONOCIMIENTO DE DEUDA NO. 1874-2017 CON EL IGSS	Q 80,021.74
4	20/07/2021	CONVENIOS IGSS NO. DEC-061-2020 CUOTA PATRONAL	Q 221,925.07
5	20/07/2021	CONVENIOS IGSS NO. DEC-023-2021 CUOTA PATRONAL	Q 486,311.00
TOTAL			Q 788,257.81

Con humildad y pasión. ¡Seguimos Avanzando!
dafim@muniacatempa.gob.gt





OFICINA: _____
REF.: _____

Municipalidad de San José Acatempa
Administración Municipal 2020-2024

NOTA No. 13
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y aporte de la comunidad para proyectos; el monto al 31 de Diciembre 2021 asciende a la cantidad de **Q. 254,813,544.83**

NOTA No. 14
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO
(Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al mes de Diciembre de 2021 y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
3112	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AL 31-12-2021)	(7,155,689.70)
3112	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (AL 31-12-2021)	(68,674,512.44)
3111	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	Q. 254,813,544.83
PATRIMONIO NETO MUNICIPAL		Q. 178,983,342.69

NOTA 15
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre de 2021 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 30,144,850.91**

CUENTA	MONTO	
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 116,740.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 932,162.55
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Q 22,110,162.02
5160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 39,471.62
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	Q 6,915,807.98
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	Q 30,506.74
TOTAL		Q 30,144,850.91

Con humildad y pasión. ¡Seguimos Avanzando!
dafim@municatempa.gob.gt





OFICINA: _____
REF.: _____

Municipalidad de San José Acatempa
Administración Municipal 2020-2024

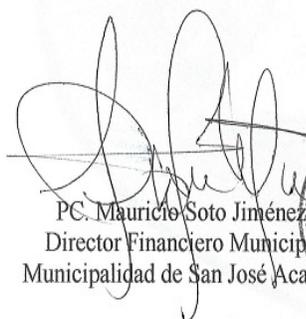
NOTA 16

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de – Q 37,300,540.61

CUENTA		MONTO	
6111	REMUNERACIONES	Q	6,547,989.41
6112	BIENES Y SERVICIOS	Q	1,677,973.06
6113	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	Q	27,129,507.78
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q	1,448,528.16
6140	OTRAS PERDIDAS Y DESINCORPORACION	Q	278,592.20
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	Q	217,950.00
TOTAL		Q	37,300,540.61

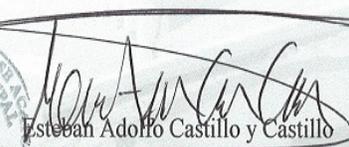
Municipalidad de San José Acatempa, Jutiapa Febrero de 2022.


PC. Mauricio Soto Jiménez
Director Financiero Municipal
Municipalidad de San José Acatempa




Lic. Mario Eduardo Sánchez Rivera
Auditor Interno
Municipalidad de San José Acatempa
Msc. Mario Eduardo Sánchez Rivera
Auditor Interno
Colegiado Activo CPA-1301




Esteban Adolfo Castillo y Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José Acatempa

Con humildad y pasión. ¡Seguimos Avanzando!
dafim@muniacatempa.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Esteban Adolfo Castillo Y Castillo
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE ACATEMPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE ACATEMPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2022

Atentamente,



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. **Código Postal:** 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. OSCAR ARLINI OROZCO JUÁREZ
Coordinador Independiente

Lic. Oscar Arlini Orozco Juárez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2,476


Lic. EDER ORMANDY MARROQUIN ANTONIO
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Esteban Adolfo Castillo Y Castillo
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE ACATEMPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE ACATEMPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Depósitos bancarios no realizados oportunamente
2. Falta de autorización y habilitación de libros contables oportunamente
3. Atraso en la Rendición de Cuentas
4. Falta de normativa legal interna

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

5. Actas suscritas en libros no autorizados
6. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones
7. Órdenes de compra emitidas con fecha posterior a facturas

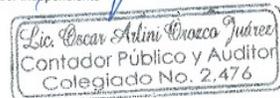
Guatemala, 09 de mayo de 2022.

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. OSCAR ARLINI OROZCO JUAREZ
Coordinador Independiente




Lic. EDER ORMANDO MARROQUIN ANTONIO
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Depósitos bancarios no realizados oportunamente

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1112 Bancos, se determinó según muestra de auditoría, que los ingresos que se reciben en las cajas receptoras de la Municipalidad, no fueron depositados el mismo día o a más tardar el día siguiente, a la cuenta bancaria No. 3302008658 Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San José Acatempa, como se detalla a continuación:

Fecha	Número de Expediente	Reporte Sistema (Q)	Depósito		Días de atraso
			Fecha	Importe (Q)	
22/01/2021	2,532	5,000.00	27/01/2021	5,000.00	2
04/02/2021	2,540	14,573.00	8/02/2021	14,573.00	1
08/02/2021	2,541	5,000.00	22/02/2021	5,000.00	9
19/04/2021	2,586	5,000.00	28/04/2021	5,000.00	6
	Total	29,573.00	Total	29,573.00	

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes:...h) Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la ley...”

El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), II. Marco Conceptual, 4. Área de Tesorería, establece: “Se refieren a los criterios técnicos y la metodología uniforme que permita establecer el adecuado control interno en la administración de efectivo y sus equivalentes...b) Depósito intacto de los Ingresos: Los ingresos recaudados deben depositarse por cada cierre de caja efectuado en forma íntegra e intacta en la Cuenta Única Pagadora que el Gobierno Local posea en un banco del sistema autorizado por la Superintendencia



de Bancos, de ser posible el mismo día o más tardar, al día siguiente de dicho cierre...”

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte de la Cajera General, al no realizar los depósitos de los ingresos recaudados de forma oportuna, asimismo, del Director Financiero Municipal, por no supervisar que se realizarán los depósitos el mismo día o a más tardar al día siguiente.

Efecto

Riesgo de extravío, pérdida o uso indebido de los fondos recaudados.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Financiero Municipal y éste a su vez a la Cajera General, a efecto realicen los depósitos de los ingresos recaudados, a más tardar al día siguiente del cierre, como lo establece la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 37-DAS-08-0161-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Mauricio (S.O.N.) Soto Jiménez, Director Financiero Municipal, quien manifiesta: “De acuerdo a lo señalado en este hallazgo, informo a ustedes que derivado a la emergencia sanitaria a nivel nacional COVID19 ha sido irregular las actividades con el personal que labora en la Municipalidad, debido a que han sido brotes de COVID19 y OMICRON, lo cual repercutió en realizar depósitos en el tiempo estipulado, por lo que se ha girado instrucciones a la Cajera General para que realice los depósitos a más tardar el día siguiente del cierre diario.”

Mediante oficio No. 26-DAS-08-0161-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señorita Dina Amarilis Castillo Jiménez, Cajera General, quien manifiesta: “De acuerdo a lo señalado en este hallazgo, informo a ustedes que derivado a la emergencia sanitaria a nivel nacional COVID19 ha sido irregular las actividades con el personal que labora en la municipalidad, debido a que han habido brotes de COVID19 y OMICRON lo cual repercutió en realizar depósitos en el tiempo estipulado. Asimismo, informo a ustedes que los depósitos que aparecen con atraso, no es porque haya sido mi intención de depositarlos hasta las fechas señaladas en el cuadro que ustedes indican en la condición del hallazgo. Sino que, fue porque los depósitos de



arrendamiento de la Agencia de Banrural, ubicado en el primer nivel de este edificio municipal, se le cobra mensualmente la cantidad de Q5,000.00 para el cual se emitió los recibos 7-B y expedientes números 2532, 2541 y 2586, a favor del Banrural, pero el depósito lo acredita vía electrónica con los días de atraso el Banrural a la Cuenta Única del Tesoro de la Municipalidad de San José Acatempa, trasladándome la boleta del depósito realizado; por lo que no está en mi disposición depositarlo a más tardar el día siguiente, sino que nos sujetamos al proceso administrativo de pago que Banrural realiza, es por eso que emitimos primero el Recibo 7-B antes para que Banrural pueda tramitar administrativamente el pago del arrendamiento. En cuanto al expediente número 2540 por valor de Q14,573.00, hago de sus conocimiento que no existe ningún atraso en el depósito, debido a que no fue depositarlo el día siguiente, por realizarse otros cobros ambulantes se dispuso por instrucciones de la Dirección Financiera, realizar todos los depósitos el día 8 de febrero de 2021.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Financiero Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta: “que derivado a la emergencia sanitaria a nivel nacional COVID19 ha sido irregular las actividades con el personal que labora en la Municipalidad, lo cual repercutió en realizar depósitos en el tiempo estipulado”, por lo que al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que los argumentos no son justificables, toda vez que diario recaudaron ingresos a pesar de estar en pandemia, entonces deben de efectuar los depósitos de conformidad a lo establecido en la normativa, así también porque en sus comentarios indica que ha girado instrucciones a la Cajera General, por lo que acepta la deficiencia detectada por la Comisión de Auditoría.

Se confirma el hallazgo para la Cajera General, no obstante que en sus comentarios manifiesta: “que existió atraso en los depósitos bancarios por concepto de Arrendamiento, este concepto es cobrado mensualmente, a una Institución Bancaria, emitiendo el recibo 7-B, posteriormente el depósito lo acredita vía electrónica con días de atraso por parte de Institución Bancaria, a la Cuenta Única del Tesoro de la Municipalidad de San José Acatempa, trasladándose la boleta del depósito realizado”, por lo que el Equipo de Auditoría concluye que los mismos no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que reconocen que no efectuaron los depósitos oportunamente, además no presentó documentos de soporte donde evidencie las acciones sobre los procesos administrativos girados a la Institución Bancaria.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el



Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 17, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CAJERA GENERAL	DINA AMARILIS CASTILLO JIMENEZ	4,500.00
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	MAURICIO (S.O.N.) SOTO JIMENEZ	36,000.00
Total		Q. 40,500.00

Hallazgo No. 2

Falta de autorización y habilitación de libros contables oportunamente

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la Municipalidad, se estableció que el Libro de Bancos de la Cuenta Única del Tesoro, número 33302008658, aperturada en el Banco de Desarrollo Rural S.A., fue habilitado por la Contraloría General de Cuentas, el día 07 de junio de 2021, según registro número 12,111; sin embargo, los registros contables se encuentran a partir de mayo del año 2021. Así también el Libro de Corte y Arqueo de Valores, fue habilitado por la Contraloría General de Cuentas, el día 27 de julio de 2021, según registro número 12,233; sin embargo, los registros contables se encuentran a partir de enero del año 2021.

Criterio

El Decreto Número 2084, del Presidente de la República, Autorización de Libros de las oficinas públicas, sociedades, comités, etcétera, que estén sujetos a la fiscalización del Tribunal de Cuentas. Artículo 1, establece: “La Autorización y registro tanto de los libros de contabilidad de las oficinas públicas como de los que pertenecen a otras entidades sujetas a fiscalización al Tribunal de Cuentas, lo mismo que todos aquellos que su esencial importancia, deban llenar esos requisitos, se sujetarán en lo sucesivo a los procedimientos establecidos por la presente ley.” Artículo 2, establece: “Los libros de contabilidad (entre los cuales quedarán comprendidas las hojas sueltas, las tarjetas y todas las fórmulas que se utilicen para llevar las cuentas), los libros de actas y todos aquellos que tengan importancia por servir de base a las operaciones contables, o que pueden utilizarse como comprobantes de las mismas; así como los libros que disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o el Tribunal de Cuentas, deberán someterse, antes de ponerse en uso a la autorización de las dependencias que se indican más adelante.”

Causa

El Encargado de Contabilidad, incumplió al no realizar los procedimientos y trámites correspondientes para la autorización y habilitación oportuna del libro de Bancos de la Cuenta Única del Tesoro, y del libro de Corte y Arqueo de Valores ante Contraloría General de Cuentas.



Efecto

Falta de certeza de la información registrada en el libro de bancos y riesgo de manipulación en los registros bancarios y en arqueos sorpresivos periódicos a los fondos y valores de la Municipalidad.

Recomendación

El Director Financiero Municipal, debe girar instrucciones al Encargado de Contabilidad, a efecto de realizar los procedimientos y trámites correspondientes para obtener la autorización y habilitación oportuna del libro de banco y del libro de corte de caja y arqueos de valores ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 25-DAS-08-0161-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Darwin Rene Jiménez Pineda, Encargado de Contabilidad, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Encargado de Contabilidad, debido a que no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	DARVIN RENE JIMENEZ PINEDA	1,337.50
Total		Q. 1,337.50

Hallazgo No. 3**Atraso en la Rendición de Cuentas****Condición**

Al evaluar aspectos de cumplimiento, respecto a la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2021, se determinó atraso en la rendición de la caja fiscal ante la Contraloría General de Cuentas, de los meses que se detallan a continuación:

Período de Rendición de Cuentas	Número de Recepción	Fecha de Recepción	Fecha Máxima Para Presentación	Días de Atraso
---------------------------------	---------------------	--------------------	--------------------------------	----------------



del 01 de enero al 31 de enero de 2021	80591	9/02/2021	05 /02/2021	2
del 01 de marzo al 31 de marzo de 2021	81687	9/04/2021	7/04/2021	2
del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2021	86096	10/12/2021	7/12/2021	3

Así también se determinó, que presentaron de manera extemporánea, la certificación de Corte de Caja y Arqueos de Valores, a la Contraloría General de Cuentas, como se detalla a continuación:

Descripción	Oficio N°.	Fecha de Recepción	Fecha Máxima Para Presentación	Días de Atraso
Enero-2021	S/N	9/02/2021	5/02/2021	2
Marzo-2021	S/N	9/04/2021	7/04/2021	2
Noviembre-2021	S/N	10/12/2021	7/12/2021	3

Asimismo, se determinó, que presentaron de manera extemporánea, ante la Contraloría General de Cuentas, el informe de Ejecución Presupuestaria del Tercer Cuatrimestre del período fiscal 2021, como se detalla a continuación:

Descripción	Oficio No.	Fecha de Recepción	Fecha Máxima Para Presentación	Días de Atraso
Septiembre -diciembre 2021	S/N	18/01/2022	7/01/2022	7

Criterio

El Acuerdo No. A-37-06, del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 1. Rendición de Cuentas, establece: “La rendición de cuentas es un mecanismo establecido para que las municipalidades y sus empresas, comprueben la legalidad, la eficiencia, eficacia, economía, equidad, probidad y transparencia de sus operaciones, sobre la base de una medición adecuada de la calidad de la gestión institucional e informen a la sociedad civil y entes contralores y rectores. En consecuencia dichas entidades y sus empresas deberán cumplir obligatoriamente con las siguientes disposiciones:...e) La rendición de cuentas electrónica mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción.” Artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información, establece: “Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: ...III. En los primeros cinco días hábiles de cada mes: a) Operaciones de la caja fiscal, con



la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo, correspondiente al mes anterior... IV. En los primeros cinco días de cada cuatrimestre: Informe Gerencial de Rendición de Cuentas, con la información pertinente de la gestión realizada en el cuatrimestre anterior; se exceptúa de esta disposición lo relativo al informe anual a que se refiere el numeral I. literal c) del presente artículo. Estos informes deberán imprimirse en papel bond tamaño carta, con el membrete oficial de las municipalidades o empresas municipales, con folios e índice de su contenido y anexos, con letra tipo arial de doce puntos, márgenes superior e izquierdo de 1.5 pulgadas (3.81 centímetros), derecho e inferior de 1.0 pulgadas (2.54 centímetros). Estos informes deberán enviarse en forma electrónica en medio magnético u óptico, y conservarse en los archivos oficiales de las entidades cuentadantes.”

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte del Director Financiero Municipal, al rendir de forma extemporánea la caja fiscal y la certificación del Corte de caja y arqueos de valores de los meses de enero, marzo y noviembre del período fiscal 2021, y el informe de ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre del período fiscal 2021, ante la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

Efecto

Falta de información oportuna y limitación para la fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Financiero Municipal, a efecto de que, se cumpla con la rendición de las Cajas Fiscales, Corte de Caja y Arqueos de Valores e Informes de Ejecuciones Presupuestarias Cuatrimestrales, ante la Contraloría General de Cuentas, de conformidad al plazo establecido en la normativa vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 37-DAS-08-0161-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Mauricio (S.O.N.) Soto Jiménez, Director Financiero Municipal, quien manifiesta: “De las rendiciones de cuentas en la Delegación de la Contraloría General de Cuentas; por lo que acatando sus recomendación, se giró instrucciones al Departamento de Contabilidad, para que prepare las rendiciones de cuentas cuatrimestrales en el plazo de cinco (5) días hábiles de cada cuatrimestre, para evitar atrasos en los mismos.”



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Financiero Municipal, debido a que en sus comentarios acepta que existió atraso en la rendición de cuentas y acatando las recomendaciones, giró instrucciones a donde corresponde, lo cual confirma la deficiencia detectada por la Comisión de Auditoría.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	MAURICIO (S.O.N.) SOTO JIMENEZ	4,500.00
Total		Q. 4,500.00

Hallazgo No. 4

Falta de normativa legal interna

Condición

Al verificar la normativa interna que regula a la Municipalidad, se estableció que carecen de los reglamentos siguientes:

1. Reglamento de Licencias de Construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas.
2. Reglamento interno de Cementerio General, y
3. Reglamento de Desechos sólidos.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 34. Reglamentos internos, establece: “El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal.” Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal, establece: “Son atribuciones del Concejo Municipal:...i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales ...” Artículo 68. Competencias propias del municipio, establece: “Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por



mancomunidad de municipios, y son las siguientes: ...m) Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.”

Causa

El Concejo Municipal, no gestionó la elaboración, aprobación e implementación del Reglamento de Licencias de Construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, Reglamento interno de Cementerio General y Reglamento de Desechos sólidos, que establezcan los procedimientos y permitan la buena marcha de la administración municipal.

Efecto

Falta de normativa interna que regule las actividades y operaciones municipales que incide en la buena gobernanza.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe gestionar la elaboración, aprobación, divulgación e implementación de los reglamentos de Licencias de Construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, Reglamento interno de Cementerio General y Reglamento de Desechos sólidos, para fortalecer y garantizar la buena marcha de la administración municipal.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. 24-DAS-08-0161-2022, 27-DAS-08-0161-2022, 28-DAS-08-0161-2022, 29-DAS-08-0161-2022 y 31-DAS-08-0161-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Esteban Adolfo Castillo y Castillo, Alcalde Municipal; Edwin Neftaly Escobar y Escobar, Síndico Primero; Edwin Yobani García Castillo, Síndico Segundo; Donal Isaac Medrano y Medrano, Concejal Primero y Carlos Humberto Castillo y Castillo, Concejal Segundo; quienes manifiestan: “En cuanto a este hallazgo, informo a ustedes que acataremos la recomendación del presente hallazgo.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Concejal Primero y Concejal Segundo, debido a que en sus comentarios aceptan que acataran la recomendación del presente hallazgo, lo cual confirma la deficiencia detectada por la Comisión de Auditoría.



Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ESTEBAN ADOLFO CASTILLO Y CASTILLO	5,000.00
SINDICO PRIMERO	EDWIN NEFTALY ESCOBAR Y ESCOBAR	7,398.10
SINDICO SEGUNDO	EDWIN YOBANI GARCIA CASTILLO	7,398.10
CONCEJAL PRIMERO	DONAL ISAAC MEDRANO Y MEDRANO	7,398.10
CONCEJAL SEGUNDO	CARLOS HUMBERTO CASTILLO Y CASTILLO	7,398.10
Total		Q. 34,592.40

Hallazgo No. 5

Actas suscritas en libros no autorizados

Condición

Al verificar aspectos de cumplimiento en los libros de actas utilizados en la Municipalidad para la suscripción de contratos, inicio de obras, recepción de obra, recepción de ofertas, adjudicación de ofertas, inicio de obras compras directas y de recepción de obras compras directas, durante el año 2021, se determinó que los libros no están autorizados ante la Contraloría General de Cuentas, como se detalla a continuación:

Libro de Actas	No.	Fecha	Descripción
Contratos	01-2021	21/01/2021	Conservación Sistema de Agua Potable consiste en la compra de 85,000 galones de combustible tipo Diesel para el funcionamiento de 13 pozos mecánicos en el municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	02-2021	17/02/2021	Conservación Sistema de Agua Potable, que consiste en el mantenimiento de 13 generadores de energía eléctrica en el municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	03-2021	8/03/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Barrio Abajo, Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.
	04-2021	9/03/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Barrio Riito, Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.
	05-2021	10/03/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Aldea Valle Abajo, San José Acatempa, Jutiapa.
	06-2021	19/03/2021	Fertilizante Dotación Insumos (Entrega de Abono 20-20-0 Químico) en el Municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	07-2021	5/04/2021	Conservación Sistema de Agua Potable consiste en la compra de 85,000 galones de combustible tipo Diesel para el funcionamiento de 13 pozos mecánicos en el municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	08-2201	26/04/2021	Fertilizante Dotación Insumos (Entrega de Abono 20-20-0 Químico) en el Municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	09-2021	30/04/2021	Conservación Dotación Insumos (Granja Agropecuaria Municipal), San José Acatempa, Jutiapa.



	10-2021	5/05/2021	Compra de 4 Generadores de energía eléctrica para el funcionamiento pozos mecánicos en el municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	11-2021	7/05/2021	Construcción Puente Vehicular, Aldea El Tablón, San José Acatempa, Jutiapa.
	12-2021	10/05/2021	Construcción Puente Vehicular, Aldea Tunillas, San José Acatempa, Jutiapa.
	13-2021	10/05/2021	Mejoramiento Calle Rural frente a Escuela Primaria, Aldea Llano Grande, San José Acatempa, Jutiapa.
	15-2021	27/05/2021	Mejoramiento Instituto Básico por Cooperativa Barrio La Joya, San José Acatempa, Jutiapa
	16-2021	7/06/2021	Construcción Puente Vehicular, Aldea Delicias, San José Acatempa, Jutiapa
	17-2021	2/07/2021	Mejoramiento Centro de Salud Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.
Inicio de Obra	01-2021	17/03/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Barrio Abajo, Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.
	02-2021	18/03/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Barrio Riito, Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.
	03-2021	18/03/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Aldea Valle Abajo, San José Acatempa, Jutiapa.
	04-2021	12/04/2021	Fertilizante Dotación Insumos (Entrega de Abono 20-20-0 Químico) en el Municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	05-2021	19/04/2021	Conservación Sistema de Agua Potable, que consiste en el mantenimiento de 13 generadores de energía eléctrica en el municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	06-2021	19/04/2021	Compra de 4 Generadores de energía eléctrica para el funcionamiento pozos mecánicos en el municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	07-2021	20/05/2021	Conservación Sistema de Agua Potable consiste en la compra de 85,000 galones de combustible tipo Diesel para el funcionamiento de 13 pozos mecánicos en el municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	08-2021	10/06/2021	Construcción Puente Vehicular, Aldea Tunillas, San José Acatempa, Jutiapa.
	09-2021	10/06/2021	Construcción Puente Vehicular, Aldea El Tablón, San José Acatempa, Jutiapa.
	10-2021	10/06/2021	Mejoramiento Calle Rural, frente a Escuela Primaria, Aldea Llano Grande, San José Acatempa, Jutiapa
	11-2021	21/06/2021	Conservación Dotación Insumos (Granja Agropecuaria Municipal), San José Acatempa, Jutiapa
	12-2021	16/06/2021	Construcción Puente Vehicular, Aldea Delicias, San José Acatempa, Jutiapa
	13-2021	16/06/2021	Mejoramiento Instituto Básico por Cooperativa Barrio La Joya, San José Acatempa, Jutiapa
Recepción de Obras	01-2021	4/03/2021	Mejoramiento Calle Barrio La Joya, San José Acatempa, Jutiapa.
	02-2021	5/03/2021	Conservación Sistema de Agua Potable, que consiste en el mantenimiento de 13 generadores de energía eléctrica en el municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	03-2021	17/05/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Aldea Valle Abajo, San José Acatempa, Jutiapa.
	04-2021	17/05/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Barrio Riito, Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.
	05-2021	19/05/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Barrio Abajo, Área



			Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.
	06-2021	16/05/2021	Conservación Sistema de Agua Potable consiste en la compra de 85,000 galones de combustible tipo Diesel para el funcionamiento de 13 pozos mecánicos en el municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	07-2021	20/05/2021	Construcción Gasolinera Municipal, Aldea El Carpintero, San José Acatempa, Jutiapa.
	08-2021	26/05/2021	Fertilizante Dotación Insumos (Entrega de Abono 20-20-0 Químico) en el Municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
Recepción de Ofertas	01-2021	4/02/2021	Conservación Sistema de Agua Potable, que consiste en el mantenimiento de 13 generadores de energía eléctrica en el municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	01-A-2021	4/02/2021	Compra de un vehículo tipo camión para el funcionamiento de la Municipalidad de San José Acatempa, Jutiapa.
	02-2021	11/04/2021	Compra de 4 generadores de Energía Eléctrica para el funcionamiento Pozos Mecánicos en el Municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	03-2021	3/03/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Barrio Abajo, Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.
	04-2021	4/03/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Barrio Riito, Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.
	05-2021	4/03/2021	Fertilizante Dotación Insumos (Entrega de Abono 20-20-0 Químico) en el Municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	06-2021	4/03/2021	Compra de un vehículo tipo camión para el funcionamiento de la Municipalidad de San José Acatempa, Jutiapa.
	07-2021	5/03/2021	Conservación Dotación Insumos (Granja Agropecuaria Municipal), San José Acatempa, Jutiapa
	08-2021	8/05/2021	Conservación Sistema de Agua Potable consiste en la compra de 85,000 galones de combustible tipo Diesel para el funcionamiento de 13 pozos mecánicos en el municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	09-2021	8/03/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Aldea Valle Abajo, San José Acatempa, Jutiapa.
	10-2021	9/03/2021	Compra de un vehículo tipo Pick UP doble cabina para el funcionamiento de la Municipalidad de San José Acatempa, Jutiapa.
	11-2021	15/03/2021	Fertilizante Dotación Insumos (Entrega de Abono 20-20-0 Químico) en el Municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	12-2021	19/03/2021	Conservación Sistema de Agua Potable consiste en la compra de 85,000 galones de combustible tipo Diesel para el funcionamiento de 13 pozos mecánicos en el municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	13-2021	6/04/2021	Conservación Dotación Insumos (Granja Agropecuaria Municipal), San José Acatempa, Jutiapa.
	14-2021	16/04/2021	Compra de 4 generadores de Energía Eléctrica para el funcionamiento Pozos Mecánicos en el Municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	15-2021	4/05/2021	Construcción Puente Vehicular, Aldea El Tablón, San José Acatempa, Jutiapa
	16-2021	4/05/2021	Compra de un vehículo tipo Pick UP doble cabina para el funcionamiento de la Municipalidad de San José Acatempa, Jutiapa.
	17-2021	6/05/2021	Construcción Puente Vehicular, Aldea Tunillas, San José Acatempa, Jutiapa.
	18-2021	6/05/2021	Mejoramiento Calle Rural, frente a Escuela Primaria, Aldea Llano Grande, San José Acatempa, Jutiapa.



	19-2021	21/05/2021	Compra de un vehículo tipo Pick UP doble cabina para el funcionamiento de la Municipalidad de San José Acatempa, Jutiapa.
	20-2021	24/05/2021	Mejoramiento Instituto Básico por Cooperativa Barrio La Joya, San José Acatempa, Jutiapa.
	21-2021	1/06/2021	Construcción Puente Vehicular, Aldea Delicias, San José Acatempa, Jutiapa.
	22-2021	28/06/2021	Mejoramiento Centro de Salud Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.
	23-2021	19/06/2021	Ampliación Infraestructura Agropecuaria (Granja Avícola Municipal), Aldea Tunillas, San José Acatempa, Jutiapa.
Adjudicación de Ofertas	01-2021	5/02/2021	Conservación Sistema de Agua Potable, que consiste en el mantenimiento de 13 generadores de energía eléctrica en el municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	02-2021	4/03/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Barrio Abajo, Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.
	03-2021	4/03/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Barrio Riito, Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.
	04-2021	8/03/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Barrio Riito, Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.
	05-2021	15/03/2021	Fertilizante Dotación Insumos (Entrega de Abono 20-20-0 Químico) en el Municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	06-2021	23/03/2021	Conservación Sistema de Agua Potable consiste en la compra de 85,000 galones de combustible tipo Diesel para el funcionamiento de 13 pozos mecánicos en el municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	07-2021	19/04/2021	Compra de 4 generadores de Energía Eléctrica para el funcionamiento Pozos Mecánicos en el Municipio de San José Acatempa, Jutiapa.
	08-2021	5/05/2021	Construcción Puente Vehicular, Aldea El Tablón, San José Acatempa, Jutiapa
	09-2021	6/05/2021	Construcción Puente Vehicular, Aldea Tunillas, San José Acatempa, Jutiapa.
	10-2021	6/05/2021	Mejoramiento Calle Rural, frente a Escuela Primaria, Aldea Llano Grande, San José Acatempa, Jutiapa
	11-2021	25/05/2021	Mejoramiento Instituto Básico por Cooperativa Barrio La Joya, San José Acatempa, Jutiapa.
	12-2021	1/06/2021	Construcción Puente Vehicular, Aldea Delicias, San José Acatempa, Jutiapa.
	13-2021	29/06/2021	Mejoramiento Centro de Salud Área Urbana, San José Acatempa, Jutiapa.
	14-2021	19/07/2021	Ampliación Infraestructura Agropecuaria (Granja Avícola Municipal), Aldea Tunillas, San José Acatempa, Jutiapa.
Inicio de Obras Compras Directas	01-2021	27/02/2021	Mejoramiento Calle Sector El Tarral, Aldea Llano Grande, San José Acatempa, Jutiapa.
	02-2021	27/02/2021	Mejoramiento Calle Sector La Laguna, Aldea El Cujito, San José Acatempa, Jutiapa.
	03-2021	8/03/2021	Construcción de batería de servicios sanitarios, Escuela Primaria, Aldea El Cujito, San José Acatempa, Jutiapa.
	04-2021	29/04/2021	Mejoramiento Carretera de Terracería de Sector Los Porfiriones a El Pinito y de la Isla a La Joyita, Aldea Llano Grande, San José Acatempa, Jutiapa.
	05-2021	25/05/2021	Conformación de la Razante y Cunetas Naturales Sector El Astillero, Aldea El Carpintero, San José Acatempa, Jutiapa.
	06-2021	25/05/2021	Conformación de la Razante y Cunetas Naturales Sector



			Santa Anita, San José Acatempa, Jutiapa.
	07-2021	25/05/2021	Conformación de la Razante y Cunetas Naturales de la Cinco Calle hacia Sector La Sabadilla, Aldea Llano Grande, San José Acatempa, Jutiapa.
	08-2021	25/05/2021	Mejoramiento Camino Rural Sector Milpa Vieja, Aldea Las Delicias, San José Acatempa, Jutiapa.
	09-2021	4/06/2021	Ampliación Calle Ingreso al Cuje, Aldea Llano Grande, San José Acatempa, Jutiapa.
	10-2021	21/06/2021	Conformación y Bacheo Calle Rural, Aldea Copante hacia cementerio, Aldea Ceibita, San José Acatempa, Jutiapa.
	11-2021	21/06/2021	Conformación de Camino Rural del Sector denominado La Coyotera de la Aldea El Carpintero, San José Acatempa, Jutiapa.
	12-2021	23/06/2021	Conformación de la Razante y Cunetas Naturales del Sector Juanpio a los Comunes, Aldea La Ceibita, San José Acatempa, Jutiapa.
	13-2021	23/06/2021	Conformación de la Razante y Cunetas Naturales Sector Calderitas, Aldea Calderas, San José Acatempa, Jutiapa.
	14-2021	21/06/2021	Conformación de la Razante y Cunetas Naturales Sector El Hoyo de las Minas, San José Acatempa, Jutiapa.
	15-2021	2/07/2021	Conformación de la Razante y Cunetas Naturales, Sector Ojo de Agua, Aldea El Copante, San José Acatempa, Jutiapa.
	16-2021	2/07/2021	Construcción Muro de Contención, Aldea Tunillas, San José Acatempa, Jutiapa.
	17-2021	2/07/2021	Ampliación Camino Rural Sector Río La Gría, Aldea El Carpintero, San José Acatempa, Jutiapa.
	18-2021	2/07/2021	Ampliación Camino Rural Sector El Encino Blanco, Aldea Carpintero, San José Acatempa, Jutiapa.
Recepción de Obras Compras Directas	01-2021	5/03/2021	Mejoramiento Calle Sector El Tarral, Aldea Llano Grande, San José Acatempa, Jutiapa.
	02-2021	5/03/2021	Mejoramiento Calle Sector La Laguna, Aldea El Cujito, San José Acatempa, Jutiapa.
	03-2021	22/03/2021	Construcción de batería de servicios sanitarios, Escuela Primaria, Aldea El Cujito, San José Acatempa, Jutiapa.
	04-2021	6/05/2021	Mejoramiento Carretera de Terracería de Sector Los Porfiriones a El Pinito y de la Isla a La Joyita, Aldea Llano Grande, San José Acatempa, Jutiapa.
	05-2021	2/06/2021	Conformación de la Razante y Cunetas Naturales Sector El Astillero, Aldea El Carpintero, San José Acatempa, Jutiapa.
	06-2021	2/06/2021	Conformación de la Razante y Cunetas Naturales Sector Santa Anita, San José Acatempa, Jutiapa.
	07-2021	2/06/2021	Conformación de la Razante y Cunetas Naturales de la Cinco Calle hacia Sector La Sabadilla, Aldea Llano Grande, San José Acatempa, Jutiapa.
	08-2021	2/06/2021	Mejoramiento Camino Rural Sector Milpa Vieja, Aldea Las Delicias, San José Acatempa, Jutiapa.
	09-2021	9/06/2021	Ampliación Calle Ingreso al Cuje, Aldea Llano Grande, San José Acatempa, Jutiapa.
	10-2021	24/06/2021	Conformación y Bacheo Calle Rural, Aldea Copante hacia cementerio, Aldea Ceibita, San José Acatempa, Jutiapa.
	11-2021	29/06/2021	Conformación de Camino Rural del Sector denominado La Coyotera de la Aldea El Carpintero, San José Acatempa, Jutiapa.
	12-2021	30/06/2021	Conformación de la Razante y Cunetas Naturales del



			Sector Juanpio a los Comunes, Aldea La Ceibita, San José Acatempa, Jutiapa.
13-2021	30/06/2021		Conformación de la Razante y Cunetas Naturales Sector Calderitas, Aldea Calderas, San José Acatempa, Jutiapa.
14-2021	30/06/2021		Conformación de la Razante y Cunetas Naturales Sector El Hoyo de las Minas, San José Acatempa, Jutiapa.
15-2021	30/06/2021		Conformación de la Razante y Cunetas Naturales Sector Ojo de Agua, Aldea Copante, San José Acatempa, Jutiapa.
16-2021	9/07/2021		Construcción Muro de Contención, Aldea Tunillas, San José Acatempa, Jutiapa.
17-2021	9/07/2021		Ampliación Camino Rural, Sector Río La Gría, Aldea El Carpintero, San José Acatempa, Jutiapa.
18-2021	14/07/2021		Ampliación Camino Rural Sector El Encino Blanco, Aldea El Carpintero, San José Acatempa, Jutiapa.
19-2021	14/07/2021		Ampliación Sector Joya del Nance, Aldea El Copante, San José Acatempa, Jutiapa.

Criterio

El Decreto Número 2084, del Presidente de la República, Autorización de Libros de las oficinas públicas, sociedades, comités, etcétera, que estén sujetos a la fiscalización del Tribunal de Cuentas. Artículo 1, establece: “La Autorización y registro tanto de los libros de contabilidad de las oficinas públicas como de los que pertenecen a otras entidades sujetas a fiscalización al Tribunal de Cuentas, lo mismo que todos aquellos que por su esencial importancia deban llenar esos requisitos, se sujetarán en lo sucesivo a los procedimientos establecidos por la presente ley.” Artículo 2, establece: “Los libros de contabilidad (entre los cuales quedarán comprendidas las hojas sueltas, las tarjetas y todas las fórmulas que se utilicen para llevar las cuentas), los libros de actas y todos aquellos que tengan importancia por servir de base a las operaciones contables, o que pueden utilizarse como comprobantes de las mismas; así como los libros que disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o el Tribunal de Cuentas, deberán someterse, antes de ponerse en uso a la autorización de las dependencias que se indican más adelante.”

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas. Artículo 4. Atribuciones, establece: “La Contraloría General de Cuentas tiene las atribuciones siguientes: ... k) Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados, de las entidades sujetas a fiscalización...”

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Secretario Municipal y del Oficial III de Secretaría, al no gestionar la habilitación y autorización de los libros de actas que utiliza la Municipalidad, ante la Contraloría General de Cuentas.



Efecto

Riesgo que la información sea manipulada y que las actas suscritas carezcan de certeza jurídica.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal y al Oficial III de Secretaría, a efecto proceda a gestionar la habilitación y autorización de los libros de actas, ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 33-DAS-08-0161-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Hebert Alexander Morales Ortiz, Secretario Municipal, quien manifiesta: “De acuerdo a lo señalado en este hallazgo, informa a ustedes que se tomará en cuenta la recomendación en el presente caso, por lo que se giraran instrucciones al Oficial III de Secretaría para que gestione la habilitación y autorización de los libros de que se utilizan. Por lo que considero que los libros que se maneja la secretaría municipal no son contables y están dentro de las competencias del Alcalde y Secretario Municipal.”

Mediante oficio No. 39-DAS-08-0161-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Wilmer Alexander Valenzuela (S.O.A.), Oficial III de Secretaría, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Secretario Municipal, debido a que en sus comentarios reconoce que los libros utilizados carecen de autorización y que procederá a girar instrucciones para la habilitación de los mismos y respecto a que considera a que los libros que maneja la Secretaría Municipal, no son contables, es importante resaltar que dichos libros son utilizados para dejar constancia de la aprobación, recepción y adjudicación de obras y de suscripción de contratos, lo cual tiene repercusión en el presupuesto municipal, por consiguiente, es fundamental que estén autorizados por el ente fiscalizador para disminuir el riesgo que la información sea alterada.

Se confirma el hallazgo para el Oficial III de Secretaría, debido a que no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Este hallazgo fue notificado con el número 7 y corresponde en el presente informe



al número 5.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
OFICIAL III DE SECRETARÍA	WILMER ALEXANDER VALENZUELA (S.O.A)	875.00
SECRETARIO MUNICIPAL	HEBERT ALEXANDER MORALES ORTIZ	2,568.20
Total		Q. 3,443.20

Hallazgo No. 6

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en los eventos de cotización realizados por la Municipalidad, según muestra de auditoría, se determinaron varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado, como se detalla a continuación:

No.	NOG	Nombre del Proyecto	Modalidad	Valor (Q)	Observaciones
1	15630366	Mejoramiento Camino Rural (Conformación y Bachado) En Aldeas Calderas y Carpintero San José Acatempa, Jutiapa	Cotización (Art. 38 LCE)	898,483.98	1. El Requerimiento se realizó a través del Acta de priorización No. 96-2021 punto sexto de fecha 4-10-2021. 2. No publicaron el Estudio de Impacto Ambiental. 3. No publicaron los planos de ejecución. 4. Incumplimiento en la forma de pago, que esta se realizara a través de Factura Electrónica FEL. 5. Las bases del evento carecen de especificaciones generales y técnicas. 6. No publicaron la fianza de Sostenimiento de Oferta. 7. No consignaron en el Acta de Recepción y Apertura de Plicas los cálculos de la integración del precio costo oficial ni los límites de fluctuación.

Asimismo, se determinó que publicaron extemporáneamente en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el



Acta de adjudicación de los proyectos siguientes:

No.	NOG	Acta de Adjudicación No.	Fecha del Acta	Fecha de Publicación en GUATECOMPRAS	Nombre del proyecto	Valor (Q)	Contrato No.
1	13898906	01-2021	5/02/2021	9/02/2021	Conservación Sistema de Agua Potable que consiste en el mantenimiento de 13 generadores de Energía Eléctrica en el Municipio de San José Acatempa, Jutiapa.	745,800.00	02-2021
2	14083884	03-2021	4/03/2021	8/03/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Barrio El Riito, Área Urbana San José Acatempa, Jutiapa.	688,000.00	04-2021
3	14083922	04-2021	8/03/2021	16/03/2021	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Aldea Valle Abajo, San José Acatempa, Jutiapa	250,000.00	05-2021
4	13912607	05-2021	15/03/2021	19/03/2021	Fertilizante Dotación Insumos (Entrega de Abono 20-20-0 Químico) en el Municipio de San José Acatempa, Jutiapa	1,526,000.00	06-2021
5	15630927	19-2021	27/10/2021	1/11/2021	Mejoramiento Camino Rural (Conformación y Bachado) Aldea El Cujito, San José Acatempa, Jutiapa.	836,842.38	23-2021
6	15631254	20-2021	27/10/2021	3/11/2021	Mejoramiento Camino Rural (Conformación y Bachado) en Aldea Las Delicias y Aldea El Tablón, San José Acatempa, Jutiapa.	896,252.50	24-2021
					Total	4,942,894.88	



Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 4 Bis. Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece: “El Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas. Su consulta será pública, irrestricta y gratuita, y proveerá información en formatos electrónicos y de datos abiertos sobre los mecanismos y las disposiciones normadas en esta Ley y su reglamento... El sistema GUATECOMPRAS proveerá las herramientas necesarias para que la información sea publicada y suministrada en forma completa y oportuna, según lo establezca el órgano rector, incorporando de manera continua y dinámica las herramientas y formularios electrónicos necesarios para cada fase de los procesos de adquisición pública, incluyendo la contratación, ejecución y liquidación. La información electrónica y digital que deberá publicarse en el sistema incluirá, pero no se limitará a: los llamados a presentar ofertas, la recepción de las ofertas, aclaraciones, inconformidades, respuestas, modificaciones, ofertas, adjudicaciones, contratos y sus modificaciones, variaciones o ampliaciones, seguros de caución y todo aquel documento que respalde el expediente de la adquisición hasta la finalización del proceso de adquisición. Ningún funcionario público limitará, alterará o restringirá la información pública que debe contener el sistema GUATECOMPRAS. Los sujetos obligados de conformidad con la presente Ley, publicarán en el sistema GUATECOMPRAS la información que la normativa vigente establezca como requisitos obligatorios, en los plazos establecidos en las normas, disposiciones reglamentarias y las resoluciones respectivas...” Artículo 18. Documentos de Licitación, establece: “Para llevar a cabo la licitación pública, deberán elaborarse, según el caso, los documentos siguientes: 1. Bases de Licitación. 2. Especificaciones generales. 3. Especificaciones técnicas. 4. Disposiciones especiales, y 5. Planos de construcción, cuando se trate de obras...” Artículo 29. Integración del precio oficial, establece: “Tratándose de obras, después de la apertura de plicas, la Junta de Licitación calculará en definitiva el costo total oficial estimado que servirá de base para fijar la franja de fluctuación y lo dará a conocer de inmediato a los oferentes. Para este cálculo tomará el cuarenta por ciento (40%) del costo estimado por la entidad interesada, al cual se sumará el sesenta por ciento (60%) del promedio del costo de las ofertas presentadas que cumplan con los requisitos fundamentales de las bases y que estén comprendidas dentro de la franja del veinticinco por ciento (25%) arriba y el veinticinco por ciento (25%) abajo del costo estimado por dicha entidad. Los límites máximos de fluctuación con respecto al costo total oficial estimados, se establecen en un diez por ciento (10%) hacia arriba y en un quince por ciento (15%) hacia abajo...” Artículo 69. Formalidades, establece: “...Las fianzas deberán publicarse en el sistema GUATECOMPRAS. Las juntas a las que se refiere el artículo 10 de esta Ley, serán responsables de verificar la autenticidad de las



fianzas de sostenimiento de oferta, y las autoridades suscriptoras de los contratos serán responsables de verificar la autenticidad de las demás fianzas a las que se refiere este capítulo. El sistema GUATECOMPRAS llevará un registro de las fianzas presentadas, así como de las solicitudes de ejecución, ejecución de fianzas y pago de las mismas...”

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 14. Requisición, establece: “Previo a dar inicio al proceso de contratación, la adquisición deberá estar incluida en el Programa Anual de Adquisiciones Públicas, para el ejercicio fiscal respectivo, además deberá contarse con la requisición suscrita por el responsable que corresponda, que justifique la necesidad de la compra o contratación de los bienes, suministros, obras o servicios, debiendo contarse con la descripción y especificaciones de lo que se requiere, bases de contratación cuando proceda y en el caso de obras, también con estudios, diseños, planos y referencias sobre el costo probable de las mismas, todo aprobado por la autoridad competente...” Artículo 20. Recepción y Apertura de Plicas, establece: “Recibidas las ofertas en la forma definida en las bases de contratación, la Junta procederá a abrir las plicas, se dará lectura al precio total de cada oferta y en el acta correspondiente se identificarán las ofertas recibidas, sin transcribirlas ni consignar en detalle sus precios unitarios, siendo suficiente anotar al monto de cada oferta. Lo anterior es aplicable, salvo que la modalidad de contratación seleccionada dicte una forma específica de recibir la oferta económica. Cuando se trate de obras se procederá como lo establece el artículo 29 de la Ley. Los miembros de la Junta numerarán y rubricarán las hojas que contengan las ofertas propiamente dichas, integrándose al expediente de contratación respectivo...”

El Resolución Número 18-2019, de la Directora de la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- y sus reformas. Artículo 21. Procedimientos para la publicación de los concursos con Número de Operación Guatecompras (NOG), establece: “...h) Acta de Adjudicación: Es el Acta administrativa que emite la Junta donde hace constar sus actuaciones referentes a la adjudicación del proceso y debe contener los aspectos establecidos en la Ley y su Reglamento. La junta de cotización, licitación o calificación será responsable de entregar oportunamente a la Unidad Ejecutora para que esta Acta se publique en el Sistema Guatecompras a más tardar a los dos días (2) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.” Artículo 25. Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura, establece: “Para los casos de adquisiciones de obras de infraestructura...a) Estudios de factibilidad aprobado por los entes competentes... b) Estudio de impacto ambiental, el cual debe contener como mínimo la información del Formato



3 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores Cost...e) Planos en formato PDF, como mínimo debe publicarse una planta del conjunto del proyecto, elevaciones, planta-perfil general para caminos...los planes deben estar debidamente sellados, firmados y con los timbres de Ley...”

El Oficio Circular No. 02-2019, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, establece: “En atención a la RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NÚMERO SAT-DSI-243-2019... RESUELVE: “... Incorporar al Régimen de Factura Electrónica en Línea FEL, a los contribuyentes que provean bienes, obras, servicios y suministros a las entidades del Estado y sus dependencias, bajo las modalidades de adquisición de, contrato abierto, cotización, licitación y subasta electrónica inversa”, esta Dirección como ente rector de las Adquisiciones Públicas y del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, hace de conocimiento que...Las entidades del Estado contenidas en el artículo 1 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, deberán en todos los eventos cuyo Número de Operaciones Guatecompras NOG sea creado a partir del uno (1) de abril de 2019, incluir en los documentos que rigen los referidos concursos (bases, proyectos de contrato y otros que correspondan), la condición que claramente estipule que la gestión de pago, se realizará únicamente mediante la emisión por parte del proveedor de la Factura Electrónica en Línea FEL correspondiente...”

Causa

Incumplimiento por parte del Director Financiero Municipal, por erogar gastos sin contemplar lo relacionado a la Factura Electrónica en Línea, asimismo, del Director Municipal de Planificación, al no publicar todos los documentos de respaldo e incluir en el acta de adjudicación la priorización del evento, además, de no contar con especificaciones generales y técnicas y por publicar fuera del plazo establecido las Actas de adjudicación de los eventos que ejecuta la Municipalidad en el sistema GUATECOMPRAS.

Incumplimiento por parte de los Miembros Junta de Cotización, al no incluir dentro del Acta de Recepción y Apertura de Plicas, los cálculos de la integración del precio, costo inicial, ni los límites de fluctuación, como lo establece la normativa aplicable.

Efecto

Falta de transparencia y eficiencia en la adquisición de bienes, suministros, obras y servicios.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de



Planificación, a efecto, cumpla con utilizar los criterios que establece la normativa legal vigente e incluya en las especificaciones generales y técnicas para los diferentes eventos y modalidades que estipula la Ley de Contrataciones del Estado, para promover la transparencia del gasto efectuado, asimismo, publique toda la documentación de respaldo en el plazo establecido.

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Financiero Municipal, a efecto, que previo a erogar gastos por concepto de proyectos de ejecución de obra gris, contemple lo relativo al régimen de la Factura Electrónica en Línea FEL.

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones a los Miembros Junta de Cotización, a efecto, contemple lo que estipula la normativa legal vigente, en cuanto a los requisitos que deben de llevar las Actas de Recepción y Apertura de plicas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 37-DAS-08-0161-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Mauricio (S.O.N.) Soto Jiménez, Director Financiero Municipal, quien manifiesta: “En cuanto al presente hallazgo, rechazo el señalamiento, debido a que no es mi función o atribución la publicación de los documentos de soporte de las compras de cotizaciones, de conformidad al Código Municipal, Artículo 98 Competencias y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, por lo que dicha función le corresponde dar cumplimiento a la Dirección Municipal de Planificación.”

Mediante oficios Nos. 32-DAS-08-0161-2022, 34-DAS-08-0161-2022 y 35-DAS-08-0161-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Glendy Patricia Boteo Linares, Juan Carlos Lima Pernillo, y Londy Elizabeth Pernillo Pineda, Miembros Junta de Cotización, sin embargo, no presentaron comentarios y pruebas de descargo.

Mediante oficio No. 38-DAS-08-0161-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Onier Avisai Salazar y Salazar, Director Municipal de Planificación, quien manifiesta: “En cuanto al presente hallazgo, informo a ustedes que se acatará la recomendación en el presente hallazgo.”



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Financiero Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta: “debido a que no es mi función o atribución la publicación de los documentos de soporte de las compras de cotizaciones, de conformidad al Código Municipal”, por lo que al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que se erogaron gastos sin contemplar lo relacionado al Oficio Circular No. 02-2019, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, en atención a la Resolución de la Superintendencia SAT-DSI-243-2019, incorporar el Régimen de Factura Electrónica en Línea.

Se confirma el hallazgo para los Miembros Junta de Cotización, debido a que no presentaron comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, debido a que en sus comentarios acepta la deficiencia determinada por la Comisión de Auditoría al indicar que acatará la recomendación en el presente hallazgo.

Este hallazgo fue notificado con el número 9 y corresponde en el presente informe al número 6.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	MAURICIO (S.O.N.) SOTO JIMENEZ	160.44
MIEMBRO JUNTA DE COTIZACION	GLENDY PATRICIA BOTELO LINARES	160.44
MIEMBRO JUNTA DE COTIZACION	JUAN CARLOS LIMA PERNILLO	160.44
MIEMBRO JUNTA DE COTIZACION	LONDY ELIZABETH PERNILLO PINEDA	160.44
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ONIER AVISAI SALAZAR Y SALAZAR	1,043.10
Total		Q. 1,684.86

Hallazgo No. 7

Órdenes de compra emitidas con fecha posterior a facturas

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, en los expedientes de gasto, se estableció que elaboraron órdenes de compra con fecha posterior a la fecha de la factura, las cuales se detallan a continuación:

No.	No. de Exp.	Orden de Compra		Factura		Valor en Q.
		Número	Fecha	Número	Fecha	



1	1722	33061199	29/01/2021	Serie 04E9EA13 No. 1735608414	19/01/2021	16,685.00
2	1728	33062023	29/01/2021	Serie A No. 1	25/01/2021	24,850.00
3	1733	33153689	12/02/2021	Serie A No. 22	29/01/2021	24,800.00
4	1787	33756196	26/04/2021	Serie AD740EEF No. 644826998	23/04/2021	24,700.00
5	1780	33739062	23/04/2021	Serie 70650E70 No. 4105323682	15/04/2021	305,200.00
6	1795	33942108	18/05/2021	Serie 5CE41968 No. 3405073833	12/05/2021	12,759.55
7	1846	34425726	08/07/2021	Serie 68257CCB No. 1185433772	21/05/2021	90,000.00
8	1921	36026278	22/12/2021	Serie 9D820BCA No. 2531868726, Serie DAFB0F17 No. 624182922 Y Serie 116DA80B No. 338251374	08/12/2021	18,766.90
					Total	517,761.45

Criterio

El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), III. Marco Operativo y de Gestión, 1. Gestión de Ingresos y Egresos, 1.2 Gestión de Egresos, establece: “Corresponde a cada una de las acciones que permiten ejecutar el presupuesto municipal, por lo tanto, se circunscribe a un ejercicio fiscal e incluye en su contenido la puesta en marcha de programas, proyectos y obras que generan resultados en el ámbito socioeconómico de los municipios, que requieren la contratación o adquisición de insumos necesarios para su ejecución y cumplimiento. De acuerdo al tipo de insumo a adquirir se realizarán los siguientes tipos de Gestión para registrar los egresos: ...a) Orden de Compra. Es el documento que el Gobierno Local extiende a un proveedor en el cual se solicitan ciertas mercaderías, en él se detalla la cantidad de bienes a adquirir, el tipo de producto, el precio y otros datos importantes de la operación comercial. Es un tipo de contrato que produce efectos legales por medio del cual se contraen obligaciones, puesto que se crea un vínculo jurídico con el proveedor. Para realizar el registro de una orden de compra es importante considerar los clasificadores presupuestarios de gasto incluidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público, por lo que se pueden registrar órdenes de compra con los renglones de los grupos: 2 Materiales y Suministros y 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles. No se pueden efectuar órdenes de compra cuando la afectación presupuestaria sea a una estructura que contenga los renglones del Grupo 0 Servicios Personales, Servicios no Personales del Grupo 1, Grupo 4 Transferencias Corrientes, Grupo 5 Transferencias de Capital y Grupo 7 Servicios de la Deuda Pública y Amortización de otros Pasivos. a.1. Responsables. a) Encargado de Compras b) Encargado de Presupuesto c) Director Financiero...a. 2 Normas de Control interno. a) La normativa general relacionada con el proceso de compras debe estar sujeta a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. b) Toda compra debe ser autorizada por la Autoridad Administrativa Superior o la Autoridad Superior según corresponda. c) La gestión de Orden de Compra debe registrarse en el Sistema de manera oportuna para una presentación razonable de los saldos contables...i) El formulario de Orden de Compra deberá ser emitido en original y dos copias, las cuales se distribuirán de la



siguiente forma: Original para el proveedor, quien la debe adjuntar a la factura en el momento del cobro, requisito indispensable, sin él no se le pagará dicho documento...”

Causa

El Director Financiero Municipal, no revisó el expediente de los bienes, previo a la aprobación del gasto.

Incumplimiento por parte del Encargado de Presupuestos quien también funge como Encargado de Compras, al no elaborar oportunamente las órdenes de compra de los bienes y servicios adquiridos.

Efecto

Riesgo de realizar gastos, para los cuales no se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera, provocando descontrol y posibles sobregiros en la ejecución del presupuesto de egresos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Financiero Municipal, a efecto, verifique el expediente previo a la aprobación del pago y al Encargado de Presupuestos quien también funge como Encargado de Compras, a efecto emita las órdenes de compras oportunamente de los bienes que adquiere la Municipalidad.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 37-DAS-08-0161-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Mauricio (S.O.N.) Soto Jiménez, Director Financiero Municipal, quien manifiesta: “En lo referente a este hallazgo, se giró instrucciones al Departamento de Presupuesto y Compras, a efecto elabore oportunamente las órdenes de compra de los bienes y servicios adquiridos en las facturaciones siguientes.”

Mediante oficio No. 30-DAS-08-0161-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Erick Eliseo Lima Castillo, Encargado de Presupuestos quien también funge como Encargado de Compras, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Financiero Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta: “que giró instrucciones al Departamento de Presupuesto y Compras, para que elaboren oportunamente los órdenes de compras”, lo cual evidencia la deficiencia determinada por la Comisión de Auditoría.

Se confirma el hallazgo para el Encargado de Presupuestos quien también funge como Encargado de Compras, debido a que no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Este hallazgo fue notificado con el número 11 y corresponde en el presente informe al número 7.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS	ERICK ELISEO LIMA CASTILLO	800.00
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	MAURICIO (S.O.N.) SOTO JIMENEZ	4,500.00
Total		Q. 5,300.00

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2020, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ESTEBAN ADOLFO CASTILLO Y CASTILLO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2021 - 31/12/2021
2	EDWIN NEFTALY ESCOBAR Y ESCOBAR	SINDICO PRIMERO	01/01/2021 - 31/12/2021
3	EDWIN YOBANI GARCIA CASTILLO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2021 - 31/12/2021
4	DONAL ISAAC MEDRANO Y MEDRANO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2021 - 31/12/2021
5	CARLOS HUMBERTO CASTILLO Y CASTILLO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2021 - 31/12/2021

